

## 4. LA BAJA EDAD MEDIA. LA CRISIS DE LOS SIGLOS XIV Y XV

Introducción: En esta etapa y, sobre todo en el s.XIV, los reinos peninsulares pasan por una profunda crisis demográfica, económica y política, causada ésta por la feroz resistencia de la nobleza al poder creciente de los reyes, que están intentando imponer las bases de lo que será la **monarquía autoritaria** a fines del XV.

### A – ORGANIZACIÓN POLÍTICA E INSTITUCIONES DE GOBIERNO

#### 1) **REY** (monarca o soberano)

El fortalecimiento de la Monarquía se incrementó basándose en dos influencias:

- Las nacientes universidades difunden el Derecho romano-> concentrar toda la autoridad en manos de un soberano.
- La idea del origen divino del poder (los reyes eran ungidos con óleo sagrado en su coronación).

#### CASTILLA

De esa manera los reyes van a acaparar amplios poderes que se recogen en el **Código de las Siete Partidas** de Alfonso X el Sabio y, después, en el **Ordenamiento de Alcalá** que reconoce al monarca el poder de hacer y cambiar las leyes y fueros.

Pero este proceso choca con las ambiciones de los nobles, siempre dispuestos a la rebeldía, sobre todo en momentos de debilidad de la monarquía (minoridad de los reyes herederos, luchas fratricidas por el trono,...)

#### ARAGÓN

En esta Corona el poder real tenía un carácter **pactista** (consolidado a fines del s.XIII por Pedro III), es decir, que antes de tomar una decisión los reyes tenían que alcanzar un acuerdo (pacto) con los poderosos –nobleza y clero- de cada uno de los territorios que la componían. Por ello la monarquía aragonesa era más débil frente a la nobleza.

#### 2) **CORTE**

Integrada por la familia real y los cargos que apoyan al monarca: mayordomo, notario, almirante, condestable,...casi siempre desempeñados por la nobleza. La Corte era **itinerante**, sin capital fija (se desplazaba allá donde la presencia real era necesaria).

CASTILLA->En el s. XV tendió a permanecer en la meseta norte y, sobre todo en Valladolid.

ARAGÓN-> La Corte residía más en Barcelona y tenía **virreyes** (lugartenientes) en cada territorio de la monarquía porque la C. de Aragón tenía una estructura federal integrada por 3 **virreinos**: Aragón, Cataluña-Baleares y Valencia). Las leyes recibieron el nombre de **Usatges** en Cataluña, de **Fueros** en Aragón y de **Furs** en Valencia.

### 3) CONSEJO REAL

Órgano para **asesorar** al monarca en el que se tomaban las principales decisiones políticas. Formado por nobles y alto clero, aunque el rey fue nombrando también a juristas procedentes de la burguesía urbana que velaban por acrecentar su poder .

### 4) HACIENDA

Para mantener este creciente poder los soberanos necesitaban ingresos por ello se perfeccionó la Hacienda cobrando numerosos impuestos como las **alcabalas** (gravamen las compraventas) o los **montazgos** (sobre la lana).

### 5) LAS CORTES

Órgano en el que se tomaban importantes decisiones políticas, se hacían peticiones al monarca, se aprobaban los impuestos y se juraba el heredero de la Corona. Integradas por nobles, eclesiásticos y representantes de las ciudades. Las votaciones se hacían por estamentos, por lo que el estado llano siempre salió desfavorecido.

- En la Corona de Castilla se reunieron por primera vez en León (1188) y hasta el s. XIV las Cortes castellanas tuvieron un gran papel, pues se reunían con regularidad y tomaron importantes iniciativas legales, aunque siempre tuvieron sólo carácter **consultivo**. Se fijaron 17 ciudades con derecho a mandar procuradores (representantes) . Pero en el s. XV su papel decayó por la creciente señorialización de las ciudades por parte de los Trastámara.
- En la Corona de Aragón cada territorio tenía sus propias Cortes y cuando se reunían juntas formaban las Cortes Generales. A diferencia de las castellanas tenían función **legislativa**. En Cataluña se creó la Diputación del General o **Generalitat** encargada de velar que se cumpliera lo acordado en las Cortes; posteriormente adquirió funciones propias (cumplimiento de las leyes, crear impuestos, fomentar el comercio, etc.)Acabó convirtiéndose en un auténtico gobierno catalán. En Aragón existía una institución original de ese virreinato, el **Justicia Mayor**, cabeza del poder judicial encargado de defender los fueros del reino (enfrentándose a los reyes si fuera preciso).
- En el Reino de Navarra las primeras Cortes se reunieron en 1253 y el rey tenía que respetar los fueros, derechos, tradiciones y costumbres antes de ser coronado, limitando su poder (Fuero General de Navarra)

### 6) JUSTICIA

Los monarcas querían controlar el poder judicial y ser los jueces supremos, por ello crean la **Audiencia**->en Castilla se estableció en Valladolid con el nombre de **Chancillería**. Actuaba como un **tribunal supremo de justicia** al que se podía apelar por encima de los tribunales nobiliarios.

## 7) MUNICIPIO

Los municipios disfrutaban de una cierta autonomía y jurisdicción propias.

Castilla: En la organización **municipal** el órgano esencial de gobierno era el **concejo electivo o Regimiento**, integrado desde mediados del XIV por un número fijo de **regidores**, pertenecientes a las familias más poderosas de la localidad, las cuales, controlaban los asuntos y se repartían los cargos, pero el poder local fue debilitándose porque los Trastámara entregaron muchos municipios de realengo al control nobiliar. Además, a partir de la 2ª mitad del XV se generalizó la figura del **corregidor**, de nombramiento real, encargado de controlar los asuntos locales en nombre del monarca.

Aragón: Jaime I estableció la organización de los municipios, sobre todo el de Barcelona-> **Consell de Cent** (asamblea formada por 100 ciudadanos elegidos).

## 8) ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Castilla-> territorio dividido en **merindades**; en el s. XIII se añadieron los **adelantamientos**-> territorios recién incorporados (Andalucía y Murcia)

Aragón-> también en **merindades**, salvo en Cataluña que se dividía en **veguerías**.

## B – CRISIS DEMOGRÁFICA, ECONÓMICA Y POLÍTICA

### CRISIS DEMOGRÁFICA

Hasta el s. XIII se produjo un crecimiento demográfico y económico con el consiguiente resurgir de las ciudades. Pero a lo largo del s. XIV se producirá un notable descenso de la población por las sucesivas crisis de subsistencia, que romperán el equilibrio entre el número creciente de habitantes y los escasos recursos de una agricultura autárquica con técnicas rudimentarias que no se renovaban.

- a) Se sucedieron las malas cosechas –“veranos podridos”- ->desnutrición-> debilidad y escasa resistencia frente a las epidemias-> gran mortandad
- b) 1348 la epidemia más terrible fue la **Peste Negra**-> asoló Europa en varias oleadas afectando entre el 30 y 40% de la población
- c) Paralelamente la Guerra de los Cien Años también provocó un gran número de muertes.

a + b + c = muchos lugares se convirtieron en despoblados

(Hasta fines del s. XV no se recuperaría la población y, aún así, las ciudades estaban muy escasamente pobladas, sólo destacarían: Sevilla (75.000 h.), Valladolid (20.000 h.), Burgos (10.000 h.) y Barcelona que ni siquiera recuperó la mitad de los 40.000 que tenía antes de la Peste)

## CRISIS ECONÓMICA

Ligada a la demográfica->la despoblación reduce la mano de obra:

. En el campo:

. reducción superficie cultivada-> reducción de la producción agrícola->disminución productos de primera necesidad-> incremento de precio

. reducción rentas de los grandes propietarios->endurecieron las condiciones de vida de sus campesinos y subieron impuestos -> **malos usos**

. incremento de los salarios de los que trabajaban (pero no podían adquirir los productos por su elevado precio o por la subida de impuestos)

. En las ciudades:

. escasez de productos del campo + subida de precios-> dificultó abastecimiento

. descenso de la demanda de productos manufacturados->encareció su precio y dificultó la exportación-> colapso del comercio internacional

\*\* ruina de muchos artesanos y comerciantes

**Agricultura**-> poco evolucionada con técnicas de la época romana (arado romano, buey como animal de tiro y el sistema de cultivo de "año y vez" –barbecho- ) por lo que las cosechas eran escasas y apenas daban para sobrevivir, sin excedentes; y cuando el tiempo, las talas por guerras o las plagas (langosta) afectaban a las cosechas, los precios se incrementaban y se generalizaba el hambre y la mortandad.

- En el secano el cultivo más común era el cereal y únicamente en las zonas más aptas se producía viñedo u olivo. En años de buena cosecha se exportaba el aceite.
- En el regadío se consiguió una próspera agricultura en las ricas huertas valencianas (mano de obra mudéjar que mantenía la tradición musulmana de riegos y acequias)

**Ganadería**-> fundamentalmente la ovina, pues a consecuencia de la crisis demográfica se abandonaron tierras y eso facilitó el auge de la Mesta (porque había más pastos), que apoyada por los reyes provocó una mayor decadencia de la agricultura; los monarcas protegieron a los ganaderos trashumantes porque ellos mismos tenían importantes rebaños y además percibían cuantiosos impuestos de la exportación de la lana merina a Flandes

**Artesanías**-> de poca importancia en la economía pues eran destinadas al autoconsumo. Cierta importancia adquirió la cerámica en Valencia, el hierro en Vizcaya; la que más destacó fue la actividad textil en Castilla – Segovia, Ávila – y en Aragón –Barcelona- . En Córdoba, Sevilla y Murcia se mantuvo la tradición árabe de la seda y paños de lujo.

La crisis demográfica afectó duramente a la producción artesanal, sobre todo en Cataluña, donde la textil entró en recesión y la valenciana y la castellana sólo se recuperaron a mediados del XV. (Castilla llegó a legislar leyes de protección de la producción local frente a la competencia extranjera).

**Comercio**-> En **Castilla** conseguirá un gran auge para dar salida a la lana de la Mesta o al hierro vizcaíno exportados por los puertos del Cantábrico. Surgió una *ruta mercantil* que empezaba en Medina del Campo, cuyas **ferias**, con mercado de lanas y capitales, eran las más conocidas de la España cristiana y una de las principales de Europa. Desde Medina los mercaderes se dirigían a Burgos, donde se concentraba la lana y de allí se expedía a Santander y Bilbao para ser enviada a Flandes, donde los castellanos tenían importantes colonias de mercaderes (en Brujas, Amberes,...). En el Sur el núcleo más importante será Sevilla con un comercio orientado al N. de África (se importaban oro y esclavos y se exportaban lana, cuero y aceite)

En **Aragón** el comercio catalán alcanzó un gran desarrollo en el s. XIV. Potenciaron su escuadra (atarazanas de Barcelona) y perfeccionaron sistemas comerciales como los seguros marítimos, las compañías comerciales y el derecho (Libro del Consulado del Mar); pero en el s. XV Cataluña vivió una época de numerosas dificultades y se produjo un declive del comercio debido al avance de los turcos en el Mediterráneo, sin embargo fue sustituida por el auge del puerto de Valencia. Para defender los intereses de los comerciantes se crearon los **Consulados del Mar**. (En ellos un representante, o cónsul, tenía poder para resolver los litigios y actuaba como delegado ante las autoridades del país)

\*\* En los últimos siglos de la E. Media se desarrollaron las actividades bancarias con la aparición de la **letra de cambio y las sociedades mercantiles**.

- Consecuencia de ambas crisis-> revueltas sociales contra la nobleza (remensas e irmandiños) y contra las minorías judías (**pogromos**)

## **CRISIS POLÍTICA**

En la Baja Edad Media se produjo una fuerte crisis política en la que confluyeron diversos factores:

- La monarquía pretendió fortalecer el poder real chocando con los intereses de los privilegiados que, al contrario, deseaban incrementar el poder de sus señoríos
- Estos enfrentamientos produjeron una serie de guerras civiles tanto en Castilla como en Aragón con bandos que apoyaron a unos u otros contendientes originando fuertes tensiones sociales.

**A) Castilla**-> tras el reinado de Alfonso X el Sabio (1252-1284) se desencadenó una larga etapa de crisis sucesoria debido a la minoridad de los reyes:

**Alfonso XI el Justiciero** (1312-1350) -> monarca más destacado de la primera mitad del s. XIV; su *minoridad* fue una época de turbulencias, pero al llegar a la mayoría de edad doblegó a la nobleza, venció a los benimerines en la batalla del Salado y conquistó Algeciras asegurando así el Estrecho de Gibraltar.

Con su hijo **Pedro I el Cruel- Justiciero** (1350-69), a las crisis de subsistencia y la Peste Negra, se unió la guerra civil con su hermanastro **Enrique de Trastámara**. Pedro I potenció el papel real y sufrió una feroz presión de la nobleza que le acusaba de cruel, perjudicó, de pisotear los derechos de sus súbditos, etc. El bando nobiliar fue dirigido por su hermanastro apoyado por Aragón, el Papado y Francia (enfrentada con Inglaterra en la Guerra de los Cien Años); Inglaterra y la burguesía apoyaron a Pedro, quien iba ganando, pero los franceses sugirieron

una entrevista entre ambos hermanos en los campos de Montiel, la cual, era una trampa en la que Enrique mató su hermano pasando a ser rey de Castilla instaurando la dinastía de **Trastámara**.

**Enrique II el de las Mercedes** (1369-1379) tuvo que hacer grandes concesiones – **mercedes enriqueñas** - a los nobles que le habían apoyado, causa de la creciente señorialización de Castilla porque muchas ciudades de realengo perdieron su estatus pasando a pertenecer a los diferentes señoríos nobiliarios; los nobles adquirieron tanta fuerza que abusaron de su poder con sus siervos y se entrometieron constantemente en la política del reino.

**Juan I** (1379-1390) mantendrá una dura contienda con el reino portugués (con Juan I de Avis, la “guerra de los Juanes”) que terminará con la victoria de Aljubarrota confirmando la independencia lusa. Para intentar dominar a los nobles creó el Consejo Real.

**Enrique III el Doliente** (1390-1406) Impuso los corregidores a todo el reino

**Juan II** (1406-1454) creó la Audiencia, órgano supremo de justicia (imponiéndose a la jurisdicción señorial). Su ministro D. Álvaro de Luna quiso potenciar la autoridad real y se enfrentó a la nobleza (a la que venció en la batalla de Olmedo), pero ésta reaccionó en su contra y logró encausarle y que se le condenara a muerte (ajusticiado en la Plaza del Ocho en Valladolid).

**Enrique IV** (1454-74) se hundió la autoridad real y llegó a ser depuesto por los nobles en la *Farsa de Ávila* y tuvo que desheredar a su hija Juana la Beltraneja a favor de su hermanastra Isabel apoyada por los nobles-> guerra civil entre ambas.

**B) Aragón** la crisis política afectará sobre todo a Cataluña a lo largo del s. XV con características diferentes porque el poder monárquico se asentaba en una base pactista entre pueblo y rey .

Comenzó a la muerte de **Martín I el Humano** sin descendencia. El problema sucesorio se solventó con el **Compromiso de Caspe** (1412) en el que representantes de Aragón, Cataluña y Valencia decidieron ofrecer la corona a **Fernando de Antequera** de la familia de los Trastámaras de Castilla (hermano del rey castellano Enrique el Doliente), así se entronizó esta dinastía en Aragón. (Éste intentó imponer en este reino las concepciones autoritarias castellanas frente a las pactistas de los aragoneses). Su hijo **Alfonso V el Magnánimo** buscó el apoyo de los payeses de *remensa* heredando el problema su sucesor Juan II

Paralelamente se había ido intensificando la oposición entre los señores y los **payeses de remensa**, siervos de la gleba que podían liberarse de la adscripción con el pago de la *remensa*. Con la crisis los nobles incrementaron esa cantidad para evitar el abandono de sus campos y también aumentaron los **malos usos**; los payeses se organizaron en un “sindicato” que recibió el apoyo de los reyes para quitar poder a los nobles.

Al mismo tiempo en Barcelona había un enfrentamiento entre la **Biga**-> oligarquía que monopolizaba el gobierno de la ciudad y la **Busca**-> menestrales, empleados, etc. ( la oposición popular).

Todas estas tensiones estallaron en la guerra civil durante el reinado de **Juan II** (1458-1479) (primo de Juan II de Castilla). Su hijo Carlos, *Príncipe de Viana*, disputaba a su padre el trono de Navarra (al morir su madre Blanca de Navarra); la nobleza y la oligarquía barcelonesa lo aprovecharon para intentar doblegar al rey (de fuertes convicciones autoritarias) ofreciendo incluso la corona a Castilla ( que la rechazó); el monarca se apoyó en los payeses y en los menestrales y la guerra concluyó con la rendición de Barcelona (1472); Juan II se mostró conciliador – **Paz de Pedralbes**-, pero la paz no supuso el fin del conflicto de remensa, el cual acabará con la **Sentencia Arbitral de Guadalupe** dictada por Fernando II (el Católico) hijo del anterior.

Barcelona y Cataluña se arruinaron, lo cual, benefició a otros reinos de la Corona aragonesa como Valencia.

### **C – LA EXPANSIÓN DE LA CORONA DE ARAGÓN EN EL MEDITERRÁNEO**

Inicio con **Jaime I el Conquistador**->incorporó Baleares.

Desde fines del s. XIII a mediados del XV los reyes aragoneses realizaron una gran expansión imponiendo sus derechos dinásticos sobre algunas zonas del Mediterráneo. A pesar de la oposición de Francia y del Papado se apoderaron de **Sicilia, Cerdeña** y, sobre todo, del reino de **Nápoles** con toda la parte sur de la P. Itálica, conquistado por **Alfonso V**.

El emperador de Bizancio, en su lucha contra la expansión de los turcos, pidió ayuda a la Corona de Aragón y una expedición de **almogávares** (Roger de Flor) acudió a Grecia; el Emperador les concedió los ducados de **Atenas y Neopatria**.

Gracias a este control político de lugares estratégicos se organizará un activo comercio internacional a cuya cabeza estará Cataluña y, principalmente, Barcelona compitiendo con las ciudades mercantiles italianas -Venecia y Génova-. Se exportaban hierro y tejidos y se importaban cereales de Sicilia, pieles y cueros del N. de África y especias de Bizancio y Egipto.

El momento más brillante de este comercio fue el s. XIV, pero en el XV la crisis política catalana afectó profundamente a Barcelona siendo y Valencia la sustituyó en los intercambios mediterráneos. La toma de Constantinopla por los turcos en 1453(cierre ruta de las especias) influirá en el declive del comercio mediterráneo y en la apertura de las rutas atlánticas (descubrimientos portugueses y castellanos).

### **D – LAS RUTAS ATLÁNTICAS: CASTELLANOS Y PORTUGUESES. LAS ISLAS CANARIAS**

Desde mediados del s. XIV marinos portugueses y andaluces exploraban las aguas del Atlántico en la zona de Marruecos empleando las costas de Canarias como escala. Disponían de 3 avances técnicos que facilitaban la navegación: la brújula, el astrolabio y la carabela (nuevo tipo de navío adecuado a la navegación oceánica).

. A principios del XV un noble normando, Juan de Bethencourt, conquistó las islas de **Lanzarote y Fuerteventura**, que puso a disposición de **Enrique III de Castilla (el Doliente)** (1390-1406) del que se declaró vasallo.

A partir de 1475 los reyes castellanos intervinieron directamente en la conquista de las islas restantes hasta su ocupación definitiva por los RR.CC. con el dominio sobre los "guanches".

. A lo largo del XV los portugueses intentaron descubrir una ruta a Oriente bordeando África, buscando dos productos fundamentales : el oro de los países subsaharianos y las especias de la India, que llegaban a los puertos mediterráneos transportados por comerciantes árabes. El impulsor será **Enrique el Navegante**, rey fundador de la Escuela de Sagres, en la cual, matemáticos, pilotos y cartógrafos colaboraron en el desarrollo de la construcción naval para surcar el Atlántico.

- Con el descubrimiento del Golfo de Guinea establecieron la **ruta de Guinea**, organizando diversas colonias-factoría que les permitían el acceso a la *ruta del oro de Sudán*. Al mismo tiempo se apoderaron de las islas **Madeira y Azores**.
- A fines de siglo culminaron con éxito el establecimiento de su **ruta de la India**. Partiendo del Golfo de Guinea, **Bartolomé Dias** doblará el Cabo de las Tormentas (**Buena Esperanza**) y posteriormente **Vasco de Gama** llegará a la India en 1498.

Inevitablemente castellanos y portugueses chocaron en su interés por el archipiélago canario. El conflicto se zanjará en tiempos de los RR.CC. -> **Tº de Alcaçobas-Toledo** por el que los castellanos se quedaban con Canarias (a cambio de no sobrepasarlas "hacia el sur, contra Guinea")

[En este Tratado, tras la guerra civil entre las dos princesas Trastámara, Isabel y su sobrina Juana la Beltraneja, la primera fue reconocida como reina de Castilla por Alfonso V de Portugal y la segunda sería encerrada en un convento de Coimbra]